

## **“Somos un envase”. Discursos sobre el aborto**

**Jennifer Löcher**

**Instituto de Lingüística (UBA – Facultad de Filosofía y Letras)**

**Eje 9: Salud, aborto y violencia obstétrica**

[jenniferilocher@gmail.com](mailto:jenniferilocher@gmail.com)

Análisis del Discurso – Poder y Resistencia - Aborto

*No existe el discurso del poder por un lado y, enfrente, otro que se le oponga. Los discursos son elementos o bloques tácticos en el campo de las relaciones de fuerza; puede haberlos diferentes e incluso contradictorios en el interior de la misma estrategia; pueden por el contrario circular sin cambiar de forma entre estrategias opuestas. A los discursos sobre el sexo no hay que preguntarles ante todo de cuál teoría implícita derivan o qué divisiones morales acompañan o qué ideología — dominante o dominada— representan, sino que hay que interrogarlos en dos niveles: su productividad táctica (qué efectos recíprocos de poder y saber aseguran) y su integración estratégica (cuál coyuntura y cuál relación de fuerzas vuelve necesaria su utilización en tal o cual episodio de los diversos enfrentamientos que se producen).*

M. Foucault, Historia de la sexualidad I

### **“Somos un envase”**

#### **Discurso(s) sobre el aborto**

#### **INTRODUCCIÓN**

No hay persona que no tenga opinión acerca del asunto y, cada vez más, la sociedad argentina debate sobre la pregunta de si se debe legalizar/despenalizar el aborto o no. Nunca antes se habló tanto sobre el tema públicamente: se publican artículos en los diarios, hay manifestaciones a favor y hay manifestaciones en contra de la legalización del aborto. El siguiente trabajo pretende relevar y analizar discursos que circulan socialmente alrededor del debate sobre el aborto.

Una observación inicial: la discusión pública, en general, se apoya sobre una presuposición implícita, que es la aceptación de la biopolítica (Foucault: 2008. Agamben: 2010) y de la administración del dispositivo de sexualidad en su centro. Casi<sup>1</sup> todas las partes involucradas presuponen que el Estado debe controlar las intervenciones sobre los cuerpos de las mujeres (y de las personas en general, pero sobre todo de las mujeres en cuanto reproductoras de la especie), ya sea prohibiendo la práctica del aborto, ya sea legalizando y administrándola desde los hospitales públicos. Partiendo desde esta base, diferentes sectores de la sociedad reclaman la legalización del aborto, mientras otros se oponen decididamente.

A continuación, presentaremos y analizaremos algunos de los argumentos centrales que sostienen ambas posturas. Para este objetivo, utilizaremos diferentes herramientas del Análisis del Discurso. Pudimos observar que muy pocos de los argumentos a favor y en contra de la legalización efectivamente dialogan entre sí. La mayoría de ellos pertenece a líneas argumentativas que no se tocan entre sí, como lo es, por ejemplo, el argumento del negocio que se hace con el aborto clandestino, que no encuentra respuesta en la argumentación de quienes se oponen a la legalización. Por otra parte, los argumentos que sí se relacionan entre sí, como por ejemplo el debate acerca de “qué es vida”, no parecen estar hablando de lo mismo tampoco, ya que una parte habla de la vida del feto, mientras la otra parte habla de la vida de las mujeres. Encontramos aquí un signo ideológico y multiacentuado (Voloshinov: 2009): “vida”. Según con qué memoria discursiva/interdiscurso (Pêcheux: 1997) se vincula, el término construye diferentes sentidos en los enunciados en que aparecen y diferentes valoraciones. Otro signo ideológico que identificamos como multiacentuado es “derecho”, ya que presenta la misma dinámica de tener diferentes valores según su pertenencia a diferentes memorias discursivas/interdiscursos.

Sostenemos la hipótesis de que, a causa de este particular funcionamiento del debate, las partes involucradas se encuentran en una pugna por el poder de establecer su valoración de estos signos como hegemónica.

### **Estado actual.**

Actualmente, el aborto es ilegal en la Argentina, con las únicas excepciones de los casos de una violación o de riesgo de vida o salud de la mujer embarazada.

Sin embargo, se estima que en la Argentina se realizan entre 500 000 y 700 000 abortos por año (Checa; Erbaro; Schvartzman, 2006), en condiciones de clandestinidad y en

---

<sup>1</sup> Una notable excepción es la línea Aborto que difunde información para hacer los abortos con misoprostol en casa y sin intervención del Estado.

gran parte sin las condiciones higiénicas necesarias. Resultado de este estado de cosas es la muerte de entre una y dos mujeres por día a causa de un aborto clandestino mal practicado. La legislación al respecto es la misma que en el momento de la creación del Código Penal en el año 1921, y cabe destacar que los dos incisos respecto de la despenalización en caso de violación o en caso de riesgo de vida o de la salud de la mujer embarazada, en la realidad cotidiana de las prácticas médicas no se respetan. Repetidamente, los medios informan sobre casos de mujeres que pidieron la realización de un aborto no punible y que tuvieron grandes problemas para obtenerlo o, también, que no lo pudieron hacer en un hospital público a causa de la negativa de los médicos – dado que tienen la posibilidad de declarar objeción de conciencia – o a causa de las trabas que los médicos crearon, como el pedido de una autorización judicial, a pesar de que no es necesario pedir la autorización de un juez para un procedimiento que es legal. Como se ve por la cantidad y la regularidad de tales notas, estas situaciones son frecuentes y sistemáticas. También es conocido el maltrato que reciben muchas mujeres en los hospitales cuando llegan a la sala de guardia médica con complicaciones debidas a un aborto mal practicado.

Estos hechos evidencian el rechazo de una gran parte de la sociedad y de las instituciones estatales hacia la práctica del aborto, a la vez que queda claro que las mujeres, a pesar de todo, lo llevan a cabo: “¿Hablar del derecho de las mujeres a abortar como si no tuviésemos ese poder? El aborto es ilegal, abortar es delito penal pero las mujeres abortan igual. No tienen el derecho, pero tienen el poder.” (Klein: 2005, 305). Estas prácticas – la obstaculización de los abortos no punibles y los abortos clandestinos – delinean relaciones de poder dentro de la sociedad:

“En efecto, lo que define una relación de poder es que éste es un modo de acción que no opera directa o inmediatamente sobre los otros. En cambio el poder actúa sobre las acciones de los otros: una acción sobre otra acción, en aquellas acciones existentes o en aquellas que pueden generarse en el presente o en el futuro. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o cosas, ella fuerza, doblega, destruye, o cierra la puerta a todas las posibilidades.” (Foucault: 1996)

## **CONSIDERACIONES TEORICAS.**

### **Formaciones Discursivas. Interdiscurso. Memoria discursiva.**

Este trabajo propone un análisis del debate sobre al aborto desde la perspectiva del Análisis de Discurso. La escuela francesa de Análisis de Discurso está íntimamente ligada a los trabajos de Michel Foucault ya que su fundador, Michel Pêcheux, conocía muy bien las

nociones foucaultianas relacionadas con el discurso y, si bien los discutió desde una posición materialista, creemos que resultará productivo relacionar este enfoque con las reflexiones foucaultianas sobre poder y resistencias descritas anteriormente. Pêcheux (1975) considera que el discurso es la materialidad específica de la ideología, y la materialidad específica del discurso, a su vez, es la lengua. Por esta razón, parte de la relación lengua-discurso-ideología, la cual se complementa con su concepción de sujeto, que retoma de Louis Althusser (1974). Según él no hay discurso sin sujeto y no hay sujeto sin ideología: el individuo es interpelado en sujeto por la ideología y es de esa forma que la lengua tiene sentido. Es por esta razón que el discurso es el lugar donde se puede observar esa relación entre lengua e ideología.

Con estas concepciones sobre el sujeto y la ideología en relación con la lengua y el discurso, Pêcheux reconoce la existencia de formaciones discursivas, que serían algo así como la “puesta en discurso” de las formaciones ideológicas que atraviesan la sociedad entera. Más precisamente, “la formación discursiva se define como aquello que en una formación ideológica dada – o sea, a partir de una posición dada, en una coyuntura socio-histórica dada – determina lo que puede y debe ser dicho.” (Orlandi: 2008) Cada formación discursiva, por tanto, tiene ciertas posibilidades de significar, y, por consiguiente, una misma palabra puede significar de manera diferente si se inscribe en diferentes formaciones discursivas. Esto lo retomaremos más adelante cuando analicemos algunos discursos sobre el aborto.

Se pueden concebir las formaciones discursivas como regionalizaciones del interdiscurso, o de la memoria discursiva. El interdiscurso es aquello que ya fue dicho, en otro momento, en otro lugar, independientemente. Es lo pre-construido antes de que empecemos a hablar y lo que torna posible el decir, ya que sustenta nuestras palabras con sentidos que no son nuestra propiedad privada. El significado de las palabras nunca es individual, sino que se construye social e históricamente. No tenemos control sobre el significado de nuestras palabras, pues, por un lado éste sólo es posible si se sustenta en el interdiscurso, y por otro lado, porque las formaciones discursivas pre-determinan lo que puede ser dicho y lo que no. Siempre hay una zona de lo “no-decible”, que a su vez es “no-pensable”, zona por fuera de la formación discursiva.

Valentín Voloshinov (2009) ya había reflexionado en un sentido parecido sobre los signos, aunque con una impronta materialista más definida: también él percibió la existencia de diferentes memorias discursivas, si bien no utilizó este término, asociadas a las diferentes clases sociales, que están estrechamente vinculadas a las actividades materiales y cotidianas de las personas. Desde la base material de la vida cotidiana y la consciencia de clase resultante de ella, se desprenden diferentes colectivos semióticos relacionados con los

intereses sociales, por lo cual los signos – siempre ideológicos – llegan a tener diferentes valoraciones, es decir, cada signo ideológico es multiacentuado y la lucha de clases se libra en torno de la pugna por imponer el acento valorativo propio en diferentes signos. En el siguiente análisis veremos el modo en que esto ocurre con los signos “vida” y “derecho”.

## DISCURSOS SOBRE EL ABORTO

Las consideraciones teóricas expuestas hasta aquí nos van a servir de herramientas para ordenar y analizar nuestro corpus que recogimos en la participación en el Taller N° 9: “Derechos sexuales y reproductivos” del XXVIII Encuentro Nacional de Mujeres en San Juan, 2013 (28 ENM). También consideramos de valor el ensayo *Fornicar y Matar* de Laura Klein (2005), tanto en su calidad de corpus, por reunir y ordenar diferentes discursos sociales, como también en uno de sus aspectos metodológicos ya que ubica los diferentes argumentos y discursos como resultados y momentos de diferentes procesos sociales, culturales e históricos, es decir, los vincula con su memoria discursiva correspondiente.

Estamos de acuerdo con la afirmación de Klein de que el debate sobre el aborto no se puede reducir al simplismo de “a favor” o “en contra” ya que de este modo se reduce una experiencia extremadamente compleja a una cuestión de principios. Sin embargo, observamos que la mayoría de los debates reales efectivamente transcurre alrededor de este eje y en forma de argumentos que apoyan una u otra posición. Por esta razón, luego de una detenida lectura y relectura de las diferentes posiciones acerca del aborto, llegamos a la conclusión de que una gran cantidad de argumentos se organiza alrededor de dos nociones centrales: la noción de vida y la de derecho<sup>2</sup>. En el 28 ENM pudimos relevar diferentes argumentos alrededor de estas dos nociones que detallamos en las siguientes listas. Los diferentes puntos resumen a menudo la posición de varias participantes del taller que sostenían su discurso desde líneas argumentativas muy parecidas, mientras otros argumentos fueron presentados una sola vez. A fin de generar un cuadro general, anotamos cada argumento una sola vez.

Eje: VIDA

---

<sup>2</sup> Decimos *derecho* y no *derechos humanos*, pero esto no significa que no nos referimos a los derechos humanos, sino que nos referimos a ellos, pero también a la idea de *derecho* en su sentido más estrictamente jurídico.

*A favor de la legalización del aborto:*

- 1) Muchas mujeres mueren.
- 2) Donde el aborto es legal, las mujeres no se mueren, además el proyecto de legalización del aborto va acompañado por un proyecto de educación sexual.
- 3) El feto es un ser en desarrollo: hasta los tres meses no hay un ser constituido, por lo tanto en la idea de pro-vida debe tener preferencia la vida de la mujer embarazada.
- 4) La muerte se determina con el cese de las actividades cerebrales, entonces el comienzo de la vida también debe determinarse con el comienzo de las actividades cerebrales, al tercer mes.

*En contra de la legalización del aborto:*

- 1) Sí creo que las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, pero cuando estamos embarazadas, no se trata sólo de nuestro cuerpo. Hay otra vida en juego, para el cual nuestro cuerpo es un envase.
- 2) Primeramente, yo quiero agradecer a mi madre que dio el sí a la vida y por eso yo ahora estoy acá.
- 3) No es legal abortar porque el primer derecho de un ser humano es el derecho a la vida.
- 4) Soy mujer. Estoy creada para crear, para dar vida, no para quitar vida.
- 5) Sí, hay que decidir sobre el propio cuerpo, pero estando embarazada hay otra vida.
- 6) Hay fundamentos científicos en contra de la legalización del aborto: a partir de que el óvulo y el espermatozoide se unen, el feto se auto-desarrolla, lo cual significa que es vida. Tiene todo el potencial, todos los genes ya están definidos, sólo necesita tiempo. Sólo necesita que la mamá lo alimente, igual que después de nacer. No hay una diferencia en este sentido entre el momento antes y después de nacer, el bebé depende de la alimentación de la madre.
- 7) La vida empieza en el momento de la concepción, eso según la ciencia y la religión.
- 8) Soy religiosa. Me hice tres abortos. En el tercer aborto, fue en la semana 12, vi que era un ser humano, era persona. Me sentí culpable. Nadie me puso esa culpa. Tenía ojos, manos, todo. Es humano, porque yo lo he visto.

- 9) Estoy a favor de la vida porque amo a mis hijos.
- 10) Las que dijeron que abortaron, nunca dijeron que abortaron un niño / un bebé.

Todas las afirmaciones detalladas arriba se refieren a “la vida”. Sin embargo, no siempre están hablando de lo mismo: los primeros dos puntos a favor de la legalización del aborto hablan de la vida de las mujeres, mientras los demás debaten alrededor de la vida – o la definición de “vida” – del feto. Por lo tanto, el debate sobre la vida, en realidad, son dos debates: uno se dedica a determinar en qué momento un feto comienza a ser “vida”, y el otro instala la vida de las mujeres como centro de atención. El conflicto aparece aquí al nivel del lenguaje ya que es el mismo signo el que se utiliza para debatir dos cuestiones distintas. Por lo tanto, podemos considerar este como multiacentuado, en el sentido que le da Voloshinov (2009): si bien todas las personas de lengua castellana comparten el mismo sistema de signos, cada persona le asigna valoraciones diferentes a los diferentes signos a causa de las diferentes bases materiales de vida y las diferentes actividades sociales en las que está involucrado. Aunque esto ocurre con todos los signos socialmente compartidos, hay algunos que se establecen como arena de lucha ya que están relacionados con finalidades concretas, como en este caso el signo vida en el proyecto de la legalización del aborto, o la oposición a este proyecto.

Encontramos el mismo funcionamiento en los argumentos que giran alrededor de la noción de derecho:

Eje: DERECHO

*A favor de la legalización del aborto:*

- 1) Derecho a decidir sobre el propio cuerpo. No somos envases ni máquinas de parir.

*En contra de la legalización del aborto:*

- 1) No es legal abortar porque el primer derecho de un ser humano es el derecho a la vida.
- 2) Hay dos derechos: de la mujer, y del niño por nacer.

También en estos argumentos encontramos un signo multiacentuado – derecho – que aparece en el discurso a favor de la legalización como “derecho de las mujeres” y en el discurso en contra de la legalización como “derecho del feto”, o “derecho del niño por nacer”.

La presencia de estos dos signos ideológicos con valoraciones en pugna tiene un efecto decisivo en el debate sobre la legalización del aborto: si bien todas las personas involucradas utilizan los dos signos, no lo hacen con la misma valoración y ni siquiera con el mismo referente, ya ambos signos se refieren, por un lado al feto y por el otro a las mujeres. Por lo tanto, se puede decir que la lucha gira alrededor de instalar la propia valoración del signo, es decir, volverlo monoacentuado. En otras palabras, quienes luchan por la legalización del aborto, persiguen el objetivo de instalar la vida y los derechos de las mujeres como eje del debate, mientras quienes se oponen a la legalización, la vida y los derechos del feto. Nos encontramos aquí con dos formaciones discursivas en una lucha por el poder de instalarse como hegemónica. El debate, por tanto, no se desarrolla en torno de la determinación del momento en que empieza la “vida” o si las mujeres tienen el derecho de decidir sobre sus cuerpos – aunque en la superficie se presenten argumentos sosteniendo una u otra posición al respecto – sino que se trata de una lucha por determinar cuál de los dos ejes, y cuál de las dos formaciones discursivas, se va a establecer como único. Si bien acá solamente analizamos dos signos ideológicos en disputa, estos signos forman parte de sistemas más amplios que habilitan y sostienen las diferentes acentuaciones valorativas, ya que uno o dos signos solos no pueden ser portadores de una formación discursiva, pero sí pueden ser sus exponentes más visibles, como es el caso acá.

Como habíamos descrito en la parte sobre formaciones discursivas, éstas establecen las zonas de lo decible y lo no-decible. Es por esta razón que la lucha por la instalación de la propia formación discursiva es tan importante, ya que de este modo quedará determinada cierta mirada sobre la realidad, considerando que nuestra visión del mundo está íntimamente relacionada con el lenguaje. Podríamos arriesgarnos a decir, incluso, que lo que no podemos enunciar, no lo podemos pensar, o al menos es mucho menos accesible al procesamiento mental. Por lo tanto, instalar la propia formación discursiva como dominante, será equivalente a ganar la batalla discursiva por la legalización o no del aborto porque ya no será posible pensar el tema de otro modo. Esto es así a raíz de la simple razón de que en este debate – como en la mayoría de los asuntos humanos - no hay ni verdad ni mentira, no hay quien tenga la razón y quién no. La pequeña selección de argumentos que vimos anteriormente, nos muestra con total claridad que, primero, hay muchos argumentos que ni siquiera tienen enlace

argumentativo entre ellos, cada una es una afirmación válida. Así, por ejemplo, el hecho de que muere una mujer por día en la Argentina por un aborto mal practicado. Este dato no se contradice con el argumento que la vida empieza con la fecundación. Y tampoco a la inversa. Y segundo, muchos de los argumentos giran alrededor de lo que es la “vida”: si bien estos argumentos tienen apariencia de datos científicos, y generalmente lo son, sin embargo, la ciencia no tiene respuesta a la pregunta de qué es “la vida”, o, mejor dicho, cuándo un feto empieza a ser persona de derecho. La biología nos provee con una serie de datos sobre el desarrollo del óvulo y el espermatozoide, su unión en el óvulo fecundado, la anidación en el útero y el desarrollo del cigoto y del feto. Sin embargo, definir qué es una persona, es un asunto filosófico, ético o de creencias, si se quiere.<sup>3</sup>

Como conclusión, podemos afirmar, entonces, que en el debate sobre la legalización del aborto chocan dos formaciones discursivas con sus valoraciones de signos propias, en una lucha por imponerse como discurso dominante (Raiter: 1999) en el debate público.

---

<sup>3</sup> Nietzsche lo afirma respecto de la física, y nos parece igualmente válido para la biología: “Tal vez, en cinco o seis cabezas ahora se hace lugar la idea que también la física es tan sólo una interpretación y un acomodo del mundo (¡según nosotros! con permiso) y *no* una explicación del mundo: pero, como se basa sobre la fe en los sentidos, se la considera como algo más y tendrá que valer como algo más por mucho tiempo, a saber, como explicación.” (Nietzsche 1930: 21, trad. propia)

## Bibliografía

Agamben, Giorgio (2010). *Homo Sacer I*. Valencia. Pre-Textos.

Althusser, Louis (1974). *Escritos*. Barcelona. Laia. (Tercera parte: “Sobre la Ideología y el Estado”)

Checa, Susana; Erbaro, Cristina; Schwartzman, Elsa. “Seguimiento de la calidad de la atención de complicaciones post-abortivas en hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires”. En: Checa, Susana (2006). *Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires. Paidós.

Foucault, Michel “El sujeto y el poder”. En: Revista de Ciencias Sociales, N° 12, Montevideo, 1996

----- (2008) *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires. Paidós.

Klein, Laura (2005). *Fornicar y matar. El problema del aborto*. Planeta. Buenos Aires.

Nietzsche, Friedrich (1930). *Jenseits von Gut und Böse*. Leipzig. Kröner.

Orlandi, Eni (2008). *Análisis de Discurso. Principios y Procedimientos*. Santiago de Chile. LOM / UMCE.

Pêcheux, Michel (1997). *Semantica e discurso. Uma Crítica à Afirmação do Obvio*. Campinas. Editora da Universidade Estadual de Campinas.

Raiter, Alejandro “Dominación y discurso”. En: Raiter, Alejandro; Zullo, Julia (1999). *Lingüística y política*. Buenos Aires. biblos.

Voloshinov, Valentín (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires. Godot.